

ORDENANZA N° 4.541

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Profesora Nydia Fariña de Lafon, a la Escuela Municipal de Arte de la ciudad capital de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- La presente Ordenanza será entregada por el autor y autoridades del Concejo Deliberante en acto a tal efecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Concejal Jorge Enrique ESCUDERO.-

g.d.